



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 6973/2026, mediante el cual se solicita una Beca de Ayuda Económica para la estudiante Mará Emilia PARRINO VILLALONGA; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el otorgamiento de Una (1) Beca de Ayuda Económica para la estudiante Mará Emilia PARRINO VILLALONGA.

Que el Departamento Contable de la Facultad de Psicología informa la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto Ordinario correspondiente a fondos de transferencias partida 510.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar UNA (1) Beca de Ayuda Económica de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en un pago único a la estudiante María Emilia PARRINO VILLALONGA, DNI N° 44.405.893.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente a la partida 513, correspondiente a los fondos del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en Libro de Resoluciones y archívese. -

MYMC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas